



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 26 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 4815 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1770 de fecha 24.12.2013 presentada por Don (a) JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ con domicilio particular CASANOVA N° 1061.

El Informe N° 03 de fecha 30.12.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 47 de fecha 16.01.2014, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 132.985.328 de fecha 19.03.2014

La Declaración Jurada de fecha 19.03.2014, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URR

El acuerdo de Concejo N° 88 de fecha 25.03.2014.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ, Rut [REDACTED] la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2159 que funcionará en local ubicado en M. RODRIGUEZ N° 929 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

